

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 1.ª

La Delegación Técnica especial para la regulación y distribución de energía eléctrica en la Zona, atendiendo la ineludible necesidad de mantener el suministro eléctrico a las elevaciones de agua para riego de huertas y otros usos agrícolas de temporada, mientras existan algunas disponibilidades eléctricas, ha ordenado que se mantenga el servicio en las líneas eléctricas que alimentan las principales zonas de riego durante las madrugadas hasta las cinco de la mañana. Como al propio tiempo las reservas hidroeléctricas de que se dispone son sumamente escasas, la energía no debe ser utilizada más que para regar y en todo caso trillar en esas horas, por lo cual he ordenado a las Empresas eléctricas que corten el alumbrado en los pueblos a la una de la madrugada, aunque las líneas que los abastecen queden con corriente por la causa antes dicha. Es evidente que si la orden no se cumpliera y se utilizase la energía en otros usos durante las madrugadas, se agotarían las reservas rápidamente o habría que suspender el suministro. Excepcionalmente podría autorizarse la utilización de energía en esas horas para fabricación de harinas o elevación de agua potable, si no les bastase el suministro de dos días a la semana que actualmente se da.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los respectivos Alcaldes de la provincia, a quienes llamo la atención para que cumplan y hagan cumplir estrictamente cuanto se ha ordenado por la citada Delegación, debiendo ponerse en conocimiento de la misma el nombre de cualquier usuario que utilice la energía en las madrugadas para usos que no sean agrícolas, así como las infracciones a la disposición transcrita, a los efectos de la sanción a que en su caso haya lugar.

Madrid, 19 de julio de 1949.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.826)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 4 de agosto de 1948, con los números 747.072 de entrada y 103.343 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés; fué constituido por el Banco Exterior de España, de Madrid, de la propiedad del mismo, y a disposición de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para responder de 23 Obligaciones Norte de España, 2.ª serie, de la operación de canje por Deuda Amortizable, 3,5 por 100; importa 178,15 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de julio de 1949.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—2.814)

(G.—8.716)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIOS

Esta Jefatura, con fecha de hoy, ha resuelto desestimar la oposición presentada por don Isidoro Montero Luna al Permiso de Investigación denominado «Gilda», núm. 1.649, del término municipal de Vicálvaro, de esta provincia de Madrid, solicitado por don Joaquín Barral Balsa.

Contra esta resolución podrá recurrir el interesado ante la Dirección General de Minas y Combustibles, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de su publicación, en escrito presentado en este Centro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Francisco Lacazette.

(G. C.—2.827)

(G.—8.717)

Se hace público que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

PROVINCIA DE MADRID

Número.—Nombre.—Mineral.—Hectáreas.—Término.

1.575.—Mina «Teodora».—Sepiolita.—100. Vallecas.

1.599.—«Quebradas».—Sal gema.—3.379.—Villamanrique y otros.

1.600.—«San Rafael».—Sal gema.—1.175. Colmenar de Oreja.

1.601.—«San Jorge».—Sal gema.—2.411.—Aranjuez.

1.602.—«Teresa».—Sal gema.—4.358.—Colmenar de Oreja.

1.603.—«Begoña».—Sal gema.—1.782.—Ciempozuelos.

1.604.—«Consuelo».—Sal gema.—1.369.—Chinchón.

1.605.—«Carmen».—Sal gema.—1.900.—San Martín de la Vega.

1.606.—«Asunción».—Sulfato de sosa.—50. Villaverde.

1.617.—«Enriqueta».—Sulfato de sosa.—17. Mejorada del Campo.

1.623.—Ampliación a «San Rafael».—Sal gema.—12.128.—Chinchón y otros.

1.626.—«Pilar».—Sulfato de sosa.—115.—Ribas de Jarama.

1.629.—«Pilar 2.ª».—Sulfato sódico.—4.711.—Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de Minería.

Madrid, 16 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—2.828)

(G.—8.718)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIOS

Habiendo solicitado don José Pimienta Galbán, domiciliado en Madrid, calle Jardín de San Federico, núm. 3, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 500 metros aguas abajo del arroyo Zarzuela, en término de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 8,00 (ocho) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 14 de julio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.812)

(O.—14.322)

Habiendo solicitado doña Josefa Ayala Rodríguez, domiciliada en Carabanchel Bajo (Madrid), calle de Antonio Prieto, 18, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del arroyo Peña Grande, en término municipal de Fuencarral (Madrid), en un tramo de 300 metros a partir aguas arriba del poblado de San Francisco, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Fuencarral cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 12,00 (doce) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 14 de julio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.813)

(O.—14.323)

Habiendo solicitado don José Antonio Ruiz Valero, domiciliado en Madrid, calle de Antonio López, núm. 207, autorización

para extraer 6.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 150 metros a partir de los 190 metros aguas abajo del acueducto del Duque de Híjar, en término de Villaverde (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villaverde cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 10,00 (diez) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 14 de julio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.811) (O.—14.321)

Habiendo solicitado don Alejandro Mendoza Micó, domiciliado en Madrid, calle de Elvira, núm. 6 (hotel), autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 500 metros a partir de su desembocadura, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 8,00 pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 14 de julio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. G.—2.810) (O.—14.320)

Habiendo solicitado doña Pilar Villanueva Cazcarra, domiciliada en Madrid, calle del Doctor Cortezo, número 16, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 500 metros a partir de los 200 aguas arriba del arroyo Zarzuela, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de ocho (8) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 15 de julio de 1949.—El

Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.809) (O.—14.319)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Joaquín Salcedo Turmo, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala primera de lo Civil, y Secretaría de mi cargo, penden en apelación los autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, por don Justo Aedo Alonso y otros, con don Mariano Conrado Villalba y su esposa, doña María Teresa del Castillo Olivares y Bruguera, sobre pago de ciento cincuenta mil pesetas, intereses y costas; en cuya apelación se dictó por la expresada Sala la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 102

En la villa de Madrid, a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—En los autos ejecutivos que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia número diez, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandantes y apelados, don Justo Aedo Alonso, don Manuel Morán Pérez, don Jesús González Hernanz, don Vicente Pérez Mateos y don Manuel Menéndez García, todos mayores de edad, el primero soltero y casados los demás y vecinos de esta capital, representados por los estrados del Tribunal por su incomparecencia, y de la otra, como demandados y apelantes, don Mariano Conrado Villalba y su esposa, doña María Teresa del Castillo-Olivares y Bruguera, mayores de edad y de la misma vecindad, defendidos por el Letrado don José Tena y representados por el Procurador don Manuel Pintado Carballo, sobre pago de ciento cincuenta mil pesetas, intereses y costas,

Fallamos

Que confirmamos la sentencia apelada que en veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho dictó el Juez de primera instancia número diez, de esta capital, por la que se declaró procedente seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados o que se embarguen a los ejecutados don Mariano Conrado Villalba y su esposa doña María Teresa del Castillo Olivares y Bruguera, y con su producto, entero y cumplido pago a los ejecutantes don Justo Aedo Alonso, don Manuel Morán Pérez, don Jesús González Hernanz, don Manuel Menéndez García y don Vicente Pérez Mateo de la suma reclamada por principal de ciento cincuenta mil pesetas, en la proporción por cada uno señalada en el escrito de demanda origen de estos autos, así como de los intereses de los últimos cinco años, a razón del ocho por ciento anual convenido en la escritura de préstamo base de la demanda, y al de las costas y gastos causados en el juicio ejecutivo, en cuyas costas se condenó expresamente a los referidos ejecutados; imponiendo las de esta segunda instancia a los referidos ejecutados.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de don Justo Aedo Alonso, don Manuel Morán Pérez, don Jesús González Hernanz, don Manuel Menéndez García y don Vicente Pérez Mateo, se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse notificación

personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias, Obdulio Siboni Cuenca, Luis Salcedo Ausó, Elpidio Lozano, Pedro M. Marroquín.

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor don Luis Salcedo Ausó, Magistrado de la Sala primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, hoy, día de su fecha, de que certifico, yo, el Secretario.—Madrid, treinta de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Joaquín Salcedo.

Corresponde a la letra con su original, al que me remito y de que certifico. Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de don Justo Aedo Alonso, don Manuel Morán Pérez, don Jesús González Hernanz, don Manuel Menéndez García y don Vicente Pérez Mateo, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario de Sala, Joaquín Salcedo.

(G. C.—2.825) (C.—4.834)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Rodríguez Helguera (Argimiro), cuyas demás circunstancias se ignoran, que estuvo domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, número 40, procesado en causa por falsedad número 453, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.680)

Fernández Zueco (José), natural de Calasparra, de veinticinco años, hijo de Juan y de Brígida, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Silvela, número 20, procesado por falsedad en causa número 453, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.681)

JUZGADO NUMERO 4

Vellos Pérez (Carlos), natural de Cádiz, cuyos demás datos de filiación no constan, procesado en el sumario número 183, de 1949, por apropiación indebida.

Villalba García (Fernando), natural de Madrid, hijo de Agustín y de Gregoria, de sesenta y cuatro años, viudo, vendedor y que habitó en el paseo de

las Acacias, número 81, procesado en causa por tentativa de hurto, número 568, de 1948.

Ramón Arés (Antonio), natural de Linares, hijo de Rafael y de Martirio, de cuarenta y cinco años, soltero, camarero y que habitó en la calle de Fuencarral, número 88, procesado en causa por hurto, número 261, de 1949.

Postigo González (Félix), natural de Alar del Rey, hijo de Florencio y de Asunción, de veintiséis años, casado, electricista y que habitó en la calle de Francos Rodríguez, número 18, procesado en sumario 421, de 1948.

Maderas Berrelas (José), natural de Cáceres, hijo de Julián y de Rosa, de veinticinco años, soltero, reportero gráfico y que habitó en la calle de la Paz, número 7 (Pensión Angelita), procesado en el sumario 162, de 1949, por estafa.

Fernández Casanova (Adolfo), natural de Lisboa, de treinta y cuatro años, casado, empleado, sin que consten más datos de filiación, que residió últimamente en Valencia, procesado en causa por hurto número 509, de 1946;

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 4, de esta capital, Secretaría de don Isidro Domínguez Catalán, con el fin de ser reducidos a prisión, decretada en los respectivos sumarios.

(B.—3.687)

Sentis Cerezo (Cayetano), natural de Talviela (Soria), de estado soltero, profesión chófer, de treinta y dos años, procesado por hurto en causa núm. 549, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.766)

Fernández Casanova (Adolfo), natural de Lisboa, de estado casado, profesión empleado, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Valencia, sin que conste domicilio, procesado por hurto en causa núm. 509, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.765)

JUZGADO NUMERO 5

Ramírez Cáceres (Manuel), de treinta y un años, hijo de Manuel y de Purificación, natural de Madrid, con domicilio en la calle de La Solana, núm. 4, de esta capital, procesado en sumario número 222, de 1949, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días,

(B.—3.767)

JUZGADO NUMERO 7

Soriano Arenas (Juan José), de veintún años, soltero, sin profesión, hijo de Juan y Mercedes, natural de Córdoba, que vivió en el paseo de las Delicias, número 16, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido por apropiación indebida con el número 91, de 1949.

(B.—3.686)

González Redondo (Angela), de veintidós o veintitrés años de edad, hija de Tomás y Agueda, natural de Villa del Prado (Madrid), sin profesión ni domicilio, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de noti-

ficarla y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra la misma dictado en sumario 255, de 1949, por hurto.

(B.—3.718)

Michel Karpoff, de cuarenta y siete años, soltero, electricista, hijo de Juan y de Katrina, natural de Dobryno Deport-Sundenseo (Rusia) y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario número 217, de 1947, por delito de propaganda ilegal.

(B.—3.717)

JUZGADO NUMERO 9

Jiménez Máñez (Andrés), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, contados desde el siguiente día a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, y cuyo Juzgado se encuentra sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se sigue con el número 87, de 1949, por estafa.

(B.—3.764)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 10, de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa número 338, de 1946, instruida contra Timoteo Luis Quejido Maritorená, por el delito de hurto, se expide el presente mediante el cual se cita a dicho penado para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado o la Sección tercera de esta Audiencia, para ser ingresado en la Cárcel, a fin de cumplir el resto de la pena que le queda por cumplir de la que le fué impuesta.

(B.—3.684)

JUZGADO NUMERO 11

Martín Vicente (Juan Francisco), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en causa que se le sigue con el número 139, de 1949, por tenencia de brillantes, un lingote de oro y otros efectos, al parecer de ilegítima procedencia, ante el Juzgado de instrucción número 11, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle declaración indagatoria y constituirse en tal situación.

(B.—3.689)

Farrás Maluenda (José), de cuarenta y dos años, natural de Barcelona, hijo de José y Modesta, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Sanjurjo, número 32, procesado en causa número 349, de 1947, seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por apropiación indebida, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—3.688)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la de fecha 9 de marzo del año actual, por la que se llamaba al procesado Rafael Gorrachategui Lláñez, natural de Madrid, soltero, churrero, de diecisiete años, hijo de Ceferino y de Soledad, domiciliado últimamente en la calle del Parador del Sol, número 47 (Puente de Toledo), en virtud de sumario que se sigue ante este Juzgado con el número 59, del año actual, y Secretaría de don Manuel Comellas.

(B.—3.690)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 24 de julio de 1948, por la que se llamaba a

Manuel Zarco Pérez, nacido en Jerez de la Frontera, de cuarenta y seis años, hijo de Rufino y Rosario, que habitaba en Carabanchel Bajo, calle de Enrique Pérez, núm. 16, por consecuencia del sumario que se le sigue por hurto con el número 136, de 1943, en el Juzgado número 14, de esta capital.

(B.—3.768)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, en el ramo separado de prisión dimanante de causa 52, de 1948, por estafa, contra Donato Riera Ranero, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicho procesado fué publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día 1 de junio de 1949, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—3.719)

JUZGADO NUMERO 17

Chiloeches Santos (María), de veintisiete años, soltera, sirvienta, hija de Estanislao y Juliana, natural de Madrid, que vive al final de la calle de Pignatelli, arroyo Calero, tejár de Calatayud, procesada en causa número 168, de 1949, del Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, al objeto de notificársela el auto de procesamiento, recibírsela declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—3.726)

Del Olmo Moreno (Máximo), de cuarenta y seis años, electricista, casado, hijo de Saturnino y Matilde, con domicilio en Santiago el Verde, número 10, procesado en causa 369, del año 1942, del Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—3.725)

Castro Naranjo (José), de cuarenta y dos años, casado, mecánico, hijo de Enrique y de Dolores, natural de Sevilla, con domicilio en García Nuño, número 8 (Tetuán de las Victorias), procesado en causa número 353, del año 1945, del Juzgado de instrucción número 17, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—3.724)

Frutos Fernández (Luis), cuya demás filiación y paradero se desconocen, procesado en causa número 64, de 1949, del Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, al objeto de notificársela el auto de procesamiento, recibírsela declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.723)

Seijo Iglesias (Ramón), de treinta y tres años, natural de Lugo, hijo de Luis y de Elena, que dijo habitar en la calle de León Gómez, número 10, barrio Bilbao, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, procesado en causa número 2, del año 1945, del Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—3.722)

JUZGADO NUMERO 20

Márquez Santana (Manuel), de treinta y cinco años, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Huelva, hijo de José Manuel y de Fermina, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecás, avenida del Generalísimo, número 9, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 244, de 1944, que se ins-

truye contra el mismo sobre estafas, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—3.683)

GUADALAJARA

Agromayor Balbuena (Juan), de treinta y un años de edad, casado, empleado, hijo de Juan y de Carlota, y natural de Vigo (Pontevedra), habiendo tenido su domicilio en Madrid, calle de Atocha, número 117, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara en término de diez días a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario núm. 36, de 1949, sobre falsedad y estafa.

(B.—3.763)

TORRELAGUNA

Don Enrique Medina Balmaseda, Juez de instrucción de Torrelaguna.

Se llama, cita y emplaza a Joaquín Romero Carrizosa, de treinta y cuatro años, natural de Azuaga, vecino de Madrid, hijo de Fernando y de Emilia, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el último de los periódicos oficiales.

(G. C.—2.804)

(B.—3.759)

ALCIRA

Don Rafael Esteban Abad, Juez de instrucción de este partido de Alcira.

Por el presente edicto, expedido en la pieza separada de situación dimanante del sumario que en este Juzgado se instruye con el núm. 188, de 1944, sobre estafa, contra el procesado Andrés Otamendi Esteban, de veintinueve años, casado, industrial, hijo de Andrés y de Isabel, natural de Bilbao y vecino de Madrid, y en virtud de haber sido ya capturado y hallarse preso, se dejan sin efecto las órdenes y requisitorias que para su busca y captura se dieron con fecha 10 de marzo de 1945, y de cuyas requisitorias se publicó una en cada uno de los *Boletines Oficiales* de esta provincia, de la de Madrid y en el del Estado, en los ejemplares núms. 68, 68 y 111, correspondientes a los días 20, 20 de marzo y 24 de abril del mismo año.

(G. C.—2.753)

(B.—3.714)

Lazcano Ballesteros (Pedro), natural de Tomelloso (Ciudad Real), de estado soltero, de profesión peluquero, de veinticinco años de edad, hijo de Pedro y de Engracia, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de José Antonio, 107, bajo (Puente de Vallecás), y calle de Moratín, 5, peluquería, procesado en causa número 78, de 1944, por el delito de usurpación de funciones, seguida ante el Juzgado de instrucción de Alcira, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.752)

(B.—3.713)

Don Rafael Esteban Abad, Juez de instrucción de este partido de Alcira.

Por el presente edicto, expedido en virtud de lo acordado en la pieza separada de situación dimanante del sumario número 78, de 1944, por usurpación de funciones, y a consecuencia de haber sido ya capturado y hallarse preso el procesado en él, Andrés Otamendi Esteban, de veintinueve años, casado, industrial, hijo de Andrés e Isabel, natural de Palma de Mallorca y vecino del mismo, se dejan sin efecto las órdenes y requisitorias que se dieron para su busca y captura con fecha 4 de julio de 1945, de cuyas requisitorias se publicó una en el *Boletín Oficial* de la provincia de Vizcaya, en el ejemplar núm. 78, correspondiente al día 11 de julio de 1945.

(G. C.—2.751)

(B.—3.712)

COLMENAR VIEJO

Librán Riesco (Luis), alias «Morita», de veintiocho años de edad, no consta su estado ni su profesión, hijo de Araceli, natural de El Espinar (Segovia), domiciliado, al parecer, últimamente en Chamartín de la Rosa, procesado en sumario que se le sigue con el núm. 53, de 1949, por delito de robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y ser constituido en prisión dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia.

(G. C.—2.750)

(B.—3.711)

Librán Riesco (Luis), alias «Morita», de veintiocho años de edad, no consta su estado ni profesión, hijo de Araceli, natural de El Espinar (Segovia), domiciliado, al parecer, últimamente en Chamartín de la Rosa, procesado en causa número 27, de 1949, por delito de robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—2.749)

(B.—3.710)

**JUZGADOS MUNICIPALES
Notificaciones de sentencia****JUZGADO NUMERO 4**

Juicio de faltas número 289, de 1949. Por sentencia fecha 16 de julio de 1949 se condena a Francisco Solano Cáceres, como autor de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la Prisión de Hombres, y al pago de las costas del juicio.

(B.—3.762)

JUZGADO NUMERO 11

Don Luis Abella Vera, Secretario del Juzgado municipal número 11, de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 636, de 1948, a virtud de denuncia formulada por Rita Mebrillas Sanz, contra Carmen Bermúdez Sánchez, de veinte años, soltera, hija de Miguel y de Natividad, natural de Madrid, se ha dictado con fecha 11 de julio de 1949 la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Que debo condenar y condeno a Carmen Bermúdez Sánchez, como autora de una falta de estafa, a la pena de cinco días de arresto, que cumplirá en la Cárcel, y al pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Segismundo Martín Laborda (rubricado).—Publicada es el mismo día.

(B.—3.738)

En el juicio de faltas número 792, de 1948, sobre hurto, contra Celestino López Campos, se ha dictado sentencia, por la que se condena al mismo a la pena de cinco días de arresto, que cumplirá en la Cárcel; indemnización de 120 pesetas a la denunciante, y pago de las costas del juicio.

(B.—3.737)

Don Luis Abella Vera, Secretario del Juzgado municipal número 11, de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 776, de 1948, instruido contra ... y Dionisio Sanz Francisco, por lesiones por malos tratos mutuos y daños, se ha dictado con fecha 28 de marzo de 1949 la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Que debo condenar y condeno a José Fernández Rata, como autor de las faltas de lesiones simples, malos tratos de

obra y daños, a la pena de cinco días de arresto, que cumplirá en su domicilio; indemnización de 100 pesetas al perjudicado Isidoro Olivares Soler, y pago de las costas del juicio; imponiéndosele además la multa de 25 pesetas por su incomparecencia al acto del juicio, así como la misma multa a Dionisio Sanz Francisco, por el mismo motivo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Segismundo Martín Laborda.—Publicada en el mismo día.

(B.—3.736)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 201, de 1949, por lesiones.—Diez González (Joaquín), domiciliado últimamente en la calle Pilarica, núm. 7, bajo, comparecerá el día 4 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.796) (B.—3.751)

Juicio verbal de faltas núm. 201, de 1949, por lesiones.—González Riesgo (Antonio), domiciliado últimamente en la calle Pilarica, núm. 7, bajo, comparecerá el día 4 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.795) (B.—3.750)

Juicio verbal de faltas núm. 772, de 1947, por hurto.—Guzmán Fernández (Manuel), domiciliado últimamente en la calle de Santa María, núm. 40 (Chamartín de la Rosa), comparecerá el día 4 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.794) (B.—3.749)

Juicio verbal de faltas núm. 772, de 1947, por hurto.—Colón Tirado (Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Castillo Chirel, núm. 7, comparecerá el día 4 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.793) (B.—3.748)

Juicio verbal de faltas núm. 772, de 1947, por hurto.—Guzmán García (Francisco), domiciliado últimamente en la calle de Santa María, núm. 40 (Chamartín de la Rosa), comparecerá el día 4 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.792) (B.—3.747)

Juicio verbal de faltas núm. 228, de 1949, por lesiones.—Salaverría Echevarría (Nieves), sin domicilio conocido, comparecerá el día 4 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a

fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.791) (B.—3.746)

Juicio verbal de faltas núm. 294, de 1949, por daños.—Andújar Salcedo (Aniceto Ricardo), domiciliado últimamente en la calle de Atocha, núm. 119, posada de San Blas, comparecerá el día 4 de agosto, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.790) (B.—3.745)

Juicio verbal de faltas núm. 90, de 1949, por hurto.—Marfil González (Enrique), domiciliado últimamente en Cava Baja, núm. 6, primero, comparecerá el día 18 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.789) (B.—3.744)

Juicio verbal de faltas núm. 138, de 1949, por hurto.—Alonso López (Joaquín), domiciliado últimamente en la calle de Carretas, núm. 4, piso tercero, Pensión Correos, comparecerá el día 18 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.788) (B.—3.743)

Juicio verbal de faltas núm. 171, de 1949, por hurto.—Moreno Venegas (Guillermo), sin domicilio, comparecerá el día 18 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.787) (B.—3.742)

Juicio verbal de faltas núm. 171, de 1949, por hurto.—Morilla García (Antonio), sin domicilio, comparecerá el día 18 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.786) (B.—3.741)

Juicio verbal de faltas núm. 89, de 1949, por estafa.—Carballo García (Manuel), domiciliado últimamente en la calle de la Luna, núm. 34, comparecerá el día 18 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.785) (B.—3.740)

Juicio verbal de faltas núm. 192, de 1949, por hurto.—Beiro Díaz (Francisco), sin domicilio, comparecerá el día 25 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.784) (B.—3.739)

Juicio verbal de faltas núm. 173, de 1949, por escándalo.—Jara Reyes (Ramona), domiciliada últimamente en la calle de Calvo Sotelo, núm. 111 (Vicalvaro), comparecerá el día 4 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.797) (B.—3.752)

Corsin Ayuso (Angel), domiciliado últimamente en la calle de Francisco Altamiras, núm. 9 (Vicalvaro), comparecerá el día 4 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.798) (B.—3.753)

Juicio verbal de faltas núm. 173, de 1949, por escándalo.—Peterminan García (Antonia), domiciliada últimamente en la calle de Calvo Sotelo, núm. 111 (Vicalvaro), comparecerá el día 4 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.799) (B.—3.754)

Juicio verbal de faltas núm. 152, de 1949, por hurto.—Sobrero Martín (Margarita), domiciliada últimamente en la calle de Hernani, núm. 52, bajo, comparecerá el día 4 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.800) (B.—3.755)

Juicio verbal de faltas núm. 798, de 1948, por hurto.—Sicilia Romero (Luis), domiciliado últimamente en la calle de Roma, núm. 19, comparecerá el día 25 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.801) (B.—3.756)

Juicio verbal de faltas núm. 137, de 1949, por hurto.—Rodríguez Espada (Gregorio), domiciliado últimamente en la calle del Arenal, núm. 24, cuarto derecha, comparecerá el día 25 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.802) (B.—3.757)

Juicio verbal de faltas núm. 137, de 1949, por hurto.—Sancho Calvo (María Luisa), sin domicilio, comparecerá el día 25 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.803) (B.—3.758)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita a Vicente Arroyo Hernández y Pedro Rodríguez Hernández, el primero de treinta y un años de edad, soltero, carbonero, hijo de Vicente y Ana, natural de Madrid, y el segundo de dieciocho años, soltero, dependiente, natural de Madrid, para el acto del juicio verbal de faltas núm. 201, de 1948, que se les instruye por hurto y estafa, que habrá de celebrarse el día 16 de agosto, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal núm. 11, de los de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.734)

Por el presente se cita a Antonio Martínez Ruiz, de cuarenta y ocho años, soltero, hijo de Julián y de Manuela, natural de Madrid, y a Andrés Saavedra Bermejo, de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Juana, para que el día 16 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezcan en el Juzgado municipal núm. 11, de los de Madrid, si-

to en la calle de Lepanto, núm. 4, a la celebración del juicio de faltas núm. 148, de 1948, que se les sigue por supuesto hurto, a cuyo acto deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.735)

Por el presente se cita a Valentín Martín Lobato para que el día 22 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca en el Juzgado municipal núm. 11, de esta capital, sito en la calle de Lepanto, núm. 4, a la celebración del juicio de faltas núm. 94, de 1949, que por daños a la R. E. N. F. E. se le sigue, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.733)

Por el presente se cita a Reyes Rodríguez Cardoso, hijo de Epifanio y de Carmen, de treinta y seis años de edad, natural de Madrid, soltero, mozo, para que el día 29 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca en el Juzgado municipal núm. 11, de los de Madrid, a la celebración del juicio de faltas núm. 291, de 1949, que por lesiones causadas al mismo se instruye contra Manuel Pastor Guerra, debiendo acudir a dicho juicio acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.732)

Por el presente se cita a María Barranco Martín, de treinta y un años de edad, viuda, hija de Antonio y María, natural de Cantaracilla (Salamanca), para que el día 29 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca en el Juzgado municipal núm. 11, de los de Madrid, a la celebración del juicio de faltas número 252, de 1949, que se le instruye por lesiones, al que deberá acudir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.731)

Por el presente se cita a Juana Hidalgo Biedma, de veinte años, casada, hija de N. y Concepción, natural de Granada, para que el día 29 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, a la celebración del juicio de faltas número 753, de 1948, que por presunta estafa se le sigue, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.730)

JUZGADO NUMERO 13

Justa Serrano Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Orellana, 11, primero izquierda, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por estafa, número 135, de 1949, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—3.761)

JUZGADO NUMERO 15

Bienvenida de Castro Bravo, de veintidós años de edad, soltera, doméstica, hija de Blas y de Margarita natural de Puente del Arzobispo (Toledo), domiciliada últimamente en la calle de Núñez de Balboa, núm. 31, se la cita para que el día 4 de agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 281, de 1949.

(B.—3.770)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02